



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

AVISO DE CONVOCATORIA No. 01 LICITACION PÚBLICA No. 02-2014

El Instituto Nacional de Salud - INS - se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de contratación para seleccionar por medio del mecanismo de Licitación Pública cuyo objeto es: "Contratar el programa de seguros a través de las pólizas requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual. "

1. El Instituto Nacional de Salud –INS- atenderá a los interesados en participar en este Proceso de Selección en el Grupo de Gestión Contractual, ubicado en la Avenida Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C. y en el número telefónico (+57 1) 2207700, ext: 1215-1506.
 2. El Instituto Nacional de Salud –INS- atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Avenida 26 No. 51-20 de Bogotá, D.C., en el correo electrónico: contratacion_ins@ins.gov.co y en el número telefónico (+57 1) 2207700 ext.: 1215-1506. Los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la Secretaría General (las propuestas) el Grupo de Gestión Contractual (los demás documentos del proceso) del Instituto Nacional de Salud ubicado en Bogotá en la Avenida 26 No. 51-20.
 3. El objeto del contrato es: Contratar el programa de seguros a través de las pólizas requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.
 4. La modalidad de selección del contratista es la de Licitación Pública con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1510 de 2013 y las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.
 5. El plazo de ejecución del contrato será de 289 días mínimo o por el tiempo que se adjudique de conformidad con la propuesta presentada por el proponente que resulte adjudicatario, a partir del 4 de junio de 2014 a las 00:00 para todos los grupos.
 6. La fecha límite para presentar ofertas **será a partir del día 29 de abril de 2014** y la fecha de cierre **será el hasta el día 13 de mayo de 2014 a las 3:00 de la tarde**, hora legal colombiana.
- Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo físico, en un (1) original y dos (2) copias de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, en la Secretaría General del INS ubicado en la Avenida Calle 26 No. 51-20.
7. El valor estimado será hasta por la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$219.829.717.00)**. Presupuesto que se encuentra distribuido así: Por parte del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, el valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS SMCTE (\$202.000.000.00). Por parte del INVIMA, el valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$ 17.829.717.00).
 8. El presente Proceso de Contratación no está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales.



**INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD**

9. Esta Licitación Pública No. 02-2014 no es susceptible a ser limitado a Mipyme.

10. En este presente proceso de selección de licitación pública No. 02-2014 podrán participar: Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que presenten propuesta a título individual y de manera conjunta, en consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de conformidad con el Decreto 1510 de 2013

11. En este Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

1.2.1.	Aviso de convocatoria pública.	<u>El 11 de abril de 2014.</u>
1.2.2	Publicación de estudios y Proyecto de pliego de condiciones	A partir del día <u>11 de abril de 2014 al 28 de abril de 2014 a las 5:00 p.m.</u> durante diez (10) días hábiles.
1.2.3	Consulta pliego de condiciones.	El pliego de Condiciones (proyecto y definitivo) pueden ser consultado en el portal único de contratación estatal – SECOP: www.contratos.gov.co , en la página Web del INS: http://www.ins.gov.co/contratacion.html o en Av. Calle 26 N° 51-20 Grupo Gestión Contractual del INS, PBX 2207700 ext. 1332 y 1329.
1.2.4	Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Art. 23 de Decreto 1510	<u>Hasta el día 28 de abril de 2014 a las 10:00 am.</u> Los interesados en participar en el proceso de selección podrán formular observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones a través de la página dispuesta por el INS a saber: <u>contratacion_ins@ins.gov.co</u> o en la oficina del Grupo de Gestión Contractual. Las respuestas que el Instituto Nacional de Salud serán debidamente publicadas.
1.2.5	APERTURA	<u>El día 29 de abril de 2014.</u> El pliego de condiciones definitivo y el acto de apertura podrán quedar publicados, dando apertura al proceso de licitación pública para la presentación de ofertas.
1.2.6	Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	El Instituto Nacional de Salud recibirá observaciones y solicitud de aclaraciones <u>hasta el día 2 de mayo de 2014</u> , fecha en que se celebra la audiencia de asignación y distribución de riesgos y aclaración del pliego de condiciones definitivo y solamente hasta que esta haya concluido conforme la hora que se registre en el acta. Las solicitudes deberán ser radicadas en el Grupo de Gestión Contractual o a través del correo electrónico: contratacion_ins@ins.gov.co .
1.2.7	Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos y Aclaración de Pliego de Condiciones	<u>El día 2 de mayo de 2014 a las 10:30 de la mañana.</u> La audiencia de asignación y distribución de riesgos y aclaración de pliego de condiciones se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaria General del Instituto Nacional de Salud, ubicada en la Oficina 128 Bloque A, Avenida Calle 26 N° 51-20, de la ciudad de Bogotá D.C.



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

	(Artículo 220 Decreto Nacional 019 de 2012)	En esta audiencia los interesados presentarán las observaciones y solicitudes que no hubieran presentado antes y hacer referencia de los riesgos que podrán surgir con ocasión del contrato y su cuantificación con el fin de asignar quien los asume. <u>Nota: La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el respectivo pliego.</u>
1.2.8	Fecha Máxima de expedición de adendas	<u>El día 7 de Mayo de 2014.</u> De conformidad con lo estipulado en el Artículo 89 Ley 1474 de 2011 y el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013
1.2.9	CIERRE	<u>El día 13 de mayo de 2014 a las 3:00 de la tarde</u> hora legal colombiana vence el plazo para la presentación de propuestas.
1.2.10	Plazo para la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, de experiencia y evaluación técnica y económica de las propuestas.	<u>Del día 14 al 16 de mayo de 2014.</u> El Instituto Nacional de Salud podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, las cuales deberán contestarse por escrito en un término no superior a un (1) día hábil desde el momento del recibo de la solicitud o en el tiempo que estime la entidad. <u>ACLARACIONES:</u> Las condiciones del proponente o las que soporten el contenido de la oferta que no constituyan los factores de escogencia y que no se alleguen serán requeridos por el Instituto en condiciones de igualdad para todos los proponentes. Con ocasión de la respuesta, los proponentes no podrán mejorar, modificar, corregir o adicionar sus propuestas Las respuestas y/o aclaraciones serán entregadas vía fax, correo electrónico o directamente a quien las solicite.
1.2.11	Publicación del informe de verificación y evaluación de ofertas	<u>El día 19 de mayo de 2014.</u>
1.2.12	Traslado y observaciones al Informe de verificación y evaluación de las propuestas	<u>A partir del 19 hasta el 23 de mayo de 2014,</u> cinco (05) días hábiles, los interesados podrán formular observaciones que deberán ser enviadas al correo electrónico: <u>contratacion_ins@ins.gov.co</u> , o mediante escrito entregado en la Oficina del Grupo de Gestión Contractual del INS.
1.2.13	Término para subsanar ausencia de requisitos o la falta de documentos	Durante el traslado del informe de verificación y evaluación de ofertas; que son los cinco (5) días hábiles contados a partir del mismo día su publicación respectiva, los proponentes que no se consideren habilitados podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que verifiquen sus condiciones o soporten el contenido de la propuesta y que no constituyan un factor de escogencia establecido por el INSTITUTO en el presente pliego.

OK

[Firma]



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

		Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término anteriormente previsto, no responda al requerimiento que le haga el INSTITUTO para subsanarla
1.2.14	Respuesta a observaciones formuladas al informe de verificación y evaluación	Las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados se darán a conocer durante el término posterior al vencimiento del traslado hasta el desarrollo de la audiencia pública de adjudicación, esto es, el 28 de mayo de 2014 a las 11:00 am. Las respuestas serán publicadas.
1.2.15	Audiencia de Adjudicación	El 28 de mayo de 2014 a las 11:00 am en la Secretaría General del INS, ubicada en la Avenida 26 No. 51-20 oficina 128 Bloque A, se realizará la correspondiente AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN , de conformidad con lo expuesto en el artículo 39 del Decreto 1510 de 2014. El acto administrativo de adjudicación será publicado en el portal único de contratación estatal SECOP: www.contratos.gov.co , y en la página Web del INS: http://www.ins.gov.co/contratacion.html .
1.2.16	Declaratoria desierta	El Instituto Nacional de Salud declarará desierto el proceso contractual, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta y se efectuará mediante acto administrativo en el que se señalara en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, todo se publicará en la página web del SECOP: www.contratos.gov.co , y en la página web del INS: www.ins.gov.co/contratacion.html . Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, se podrá declarar desierto el proceso por los siguientes casos: - Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del término previsto en el presente pliego. - Cuando alguna de las propuestas presentadas hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. - Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, en general, cuando falte voluntad de participación.

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Selección Licitación Publica No. 02-2014 en el SECOP.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

Bogotá, D.C.


JAIME CARDONA BOTERO
Secretario General (E)



Proyecto: Amende Juliette Rivera Murcia/Profesional Grupo Gestión Contractual
Revisó: Sonia Rocio-Castillo Vargas/Coordinadora Grupo Gestión Contractual